

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TORRECILLA DE LA JARA

Aprobado inicialmente por sesión plenaria de este Ayuntamiento, celebrada el día 22 de diciembre de 2009, el presupuesto municipal ordinario para el presente ejercicio, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto Legislativo 781 de 1996, de 18 de abril, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, durante el cual podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones que procedan.

En caso de no presentarse ninguna, el presupuesto se considerará aprobado definitivamente, en previsión de lo cual se publica el referido presupuesto resumido por capítulos conjuntamente con la plantilla de personal.

#### PRESUPUESTO ORDINARIO DE 2009

Cap.	Denominación	Euros
<b>GASTOS</b>		
<b>A) Operaciones corrientes:</b>		
1	Remuneración de personal .....	176.648,00
2	Compra de bienes corrientes y servicios ....	123.350,00
3	Intereses .....	2.000,00
<b>B) Operaciones de capital:</b>		
6	Inversiones reales .....	182.034,00
9	Amortizaciones .....	2.000,00
	<b>Total presupuesto de gastos .....</b>	<b>486.032,00</b>
<b>INGRESOS</b>		
<b>A) Operaciones corrientes:</b>		
1	Impuestos directos .....	49.000,00
2	Impuestos indirectos .....	9.000,00
3	Tasas y otros ingresos .....	58.700,00
4	Transferencias corrientes .....	161.006,00
5	Ingresos patrimoniales .....	52.506,00
<b>B) Operaciones de capital:</b>		
7	Operaciones de capital .....	155.820,00
	<b>Total presupuesto de ingresos .....</b>	<b>486.032,00</b>

#### PLANTILLA DE PERSONAL

##### Personal funcionario:

- Un puesto de Secretario-Interventor. Grupo A. Nivel 24. Cubierta.
- Un puesto de auxiliar administrativo. Cubierta.

##### Personal laboral:

- Un puesto de operario de servicios múltiples. Cubierta.
  - Dos puestos eventuales de personal de ayuda a domicilio. Cubiertas.
- Torrecilla de la Jara 22 de diciembre de 2009.—La Alcaldesa (firma ilegible).

N.º I.-3852